

**Acuerdo No. 009 del Consejo Directivo  
28 de Agosto de 2020**

**Pag. 1**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL “PLAN DE FORMACION Y DESARROLLO  
PROFESORAL DE CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL  
NORTE”**

**EL Consejo Directivo en el ejercicio de la autonomía de las instituciones Universitarias, consagrada en el artículo 29 de la ley 30 de educación de 1992 y las que le otorga el literal a. del artículo 23 del Estatuto General de la institución aprobado mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional 004013, y**

**CONSIDERANDO**

1. Que la Corporación Universitaria Autónoma del Norte es una institución de educación superior de carácter privado, creada mediante acta fundacional No.001 del Consejo de Fundadores del año 2017, obtuvo el reconocimiento de personería jurídica mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional número 00413 del 12 de Abril de 2019.
2. Que en el marco del Proyecto educativo institucional la Corporación Universitaria Autónoma del Norte comprende la función sustantiva de la docencia como un diálogo permanente con el bienestar, la extensión, Investigación, innovación creación artística y cultural y se hace necesario apoyar el proceso formativo y de desarrollo docente.
3. Que es competencia del Consejo Directivo aprobar las políticas de desarrollo de la institución, los planes de desarrollo académico, administrativo físico y financiero. Así como Establecer y reglamentar las normas de la organización, dirección y orientación de la corporación, en desarrollo de las políticas trazadas.
4. Qué la Institución en consonancia a lo definido en el decreto 1075 de 2015 hace necesario definir mecanismos con para la implementación de los planes institucionales y el desarrollo de actividades académicas, que definan programas de desarrollo de competencias pedagógicas, tecnológicas y de investigación, innovación y/o creación

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

**Acuerdo No. 009 del Consejo Directivo  
28 de Agosto de 2020**

**Pag. 2**

artística y cultural, de acuerdo a los niveles de formación y las modalidades ofertadas en coherencia con la naturaleza jurídica, identidad y misión institucional .

5. Que el reglamento de profesores y las políticas de talento humano orientan la elaboración de planes de acción dirigidos al desarrollo de competencias y logro de la misión institucional definido por el CONSEJO DIRECTIVO como plan de formación y desarrollo profesional que estará orientado desde lo definido en el proyecto educativo institucional y los referentes de organismos nacionales e internacionales.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

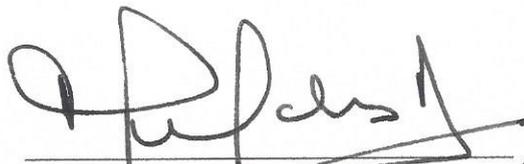
**ARTÍCULO UNO:** Aprobar el “Plan de Formación y Desarrollo Profesional de Corporación Universitaria Autónoma del Norte” que se adjunta a la presente.

**ARTICULO DOS:** Se deja constancia que este Acuerdo 009 fue aprobado por mayoría de votos en primer debate el 12/06/2020 en segundo debate el 15/07/2020 y ratificado el 28/08/2020.

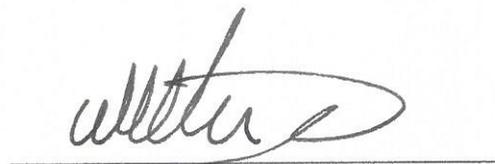
Dado en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de agosto de 2020.

En constancia de lo anterior lo refrendan:

**Consejo Directivo**



Myriam Cecilia Wilches Durán  
Presidente



William Wilches Durán  
Secretario General



**Corporación  
Universitaria  
Autónoma  
del Norte**

---

# **PLAN DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESORAL**

**Cúcuta – Norte de Santander**

**2020**



## **INDICE**

- I. PLATAFORMA ESTRATÉGICA**
- II. EL PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL EN EL MARCO DEL PEI.**
- III. EL PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL EN EL MARCO DE LOS REGLAMENTOS, POLÍTICAS INSTITUCIONALES y PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO.**
- IV. PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE.**



## I. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte presenta su plataforma estratégica de conformidad a los estatutos de la institución debidamente autorizados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución No. 4013 del 22 de Abril de 2019. Esta información hace parte de la identidad institucional y es necesaria para la proyección del plan de formación y desarrollo profesoral.

### MISIÓN

Somos una Institución de Educación Superior de carácter privado, autónoma, independiente e innovadora, que forma profesionales líderes, promoviendo la investigación científica, la enseñanza de las profesiones; la docencia, la extensión y la formación de futuros investigadores, personas con enfoque social, humano, creativo, emprendedor y con mentalidad global, contribuyendo con ello a la educación de nuevos hombres de ciencia de nuestra sociedad, región y país.

### VISIÓN

Superado el primer quinquenio seremos una Institución de Educación Superior de calidad, consolidada y líder en el Nororiente Colombiano reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica, por su docencia, investigación, innovación, y extensión, orientada a la formación integral de personas, la transformación social y al desarrollo de la región y del país

### VALORES

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte se fundamenta en los siguientes valores:

a. **Equidad:**

Entendemos que es un valor imprescindible para el progreso y el avance de la sociedad colombiana contemporánea. Cimentar a la Corporación Universitaria Autónoma del Norte sobre la base de este valor, ofrece la posibilidad de que cada ser humano tenga los mismos derechos y oportunidades, y en consecuencia, de que cada ser humano aporte a la organización desde su libertad, trabajo; esfuerzo; conocimiento y solidaridad.

**b. Autonomía:**

Entendido como la condición libremente elegida por la comunidad universitaria de manejarse a sí misma de manera responsable, mediante normas que regulen sus propios intereses. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Corporación.

**c. Respeto:**

Constituye el factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz, permitiendo a los universitarios la apertura hacia los demás, estableciendo las bases para la solidaridad y la vida en comunidad.

**d. Liderazgo:**

En la sociedad el fomento del espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de participación y pertinencia.

**e. Sentido de pertenencia:**

Sentirnos miembros de una Institución, que comparte un conjunto de valores que contribuye con el mejoramiento de la calidad académica y el compromiso personal de estar en permanente auto evaluación institucional para avanzar y adaptarse oportunamente con las necesidades de la sociedad.

**f. Responsabilidad social:**

Entendemos que la función transformadora de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, es la posibilidad de contribuir con el desarrollo social local, departamental, nacional y global. En este sentido, asumimos la formación de los estudiantes con compromiso social, para propiciar un ser humano con una alta sensibilidad por los otros, y un conocimiento de la problemática local de fronteras del departamento, con la finalidad de desarrollar investigaciones científicas que expliquen los problemas sociales fundamentales de la población Nortesantandereana, del país, la región y el mundo.

Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

**g. Innovación:**

Es uno de los ejes transversales de toda nuestra gestión. Abiertos a la innovación educativa, tecnológica, científica y social, como fomento de las iniciativas, investigativas, emprendedoras y la creatividad de los actores del proceso educativo para afrontar con multiplicidad de opciones los retos que se le plantean en su desempeño personal y profesional, en busca de la transformación del contexto.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.

## II. EL PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL EN EL MARCO DEL PEI.

Desde el proyecto educativo institucional la institución se orienta a la búsqueda incansable por estructurar contextos de formación que permitan tanto a los estudiantes como a la comunidad profesoral, desarrollar sus modos de vida académica de la forma más abierta y libre posible, el modelo educativo de la Institución es el horizonte pedagógico en donde la docencia, extensión e investigación religan la trama de la vida para asumir la realidad no como un todo dado sino como una simbólica, móvil, incierta e intempestiva, llevando a la práctica el proceso de aprendizaje al centrar el foco de la acción en el desarrollo de la competencia y no en el contenido. Se presenta desde este documento rector a continuación los objetivos, las definiciones de comunidad profesoral y estudiantil, los núcleos problémicos institucionales, las líneas de formación profesoral y desde la docencia las áreas de formación definidas para la institución y que deben guiar el plan de formación y desarrollo profesoral como elemento clave en la búsqueda que la calidad educativa y la misión institucional.

### 1. OBJETIVOS

El proyecto educativo institucional de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte presenta desde sus objetivos institucionales y misionales los objetivos específicos y afines para el plan de formación y desarrollo profesoral enunciados a continuación:

#### Objetivos institucionales

Potenciar el desarrollo integral de nuestro talento humano conformado, manteniendo un grupo de colaboradores, con las capacidades humanas y profesionales requeridas, que incluya un número creciente de profesores de planta, con alta formación académica, en un ambiente que propicie el desarrollo personal e institucional.

Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos a nivel internacional, impactando a nivel local y con pensamiento global.

#### Objetivos Misionales

Formar desde los ambientes dialógicos de reconocimiento a las diferencias y la reflexión crítica de los fenómenos histórico-social-cultural y ecoformativo en la búsqueda de un ciudadano educado que transforme la sociedad.

## 2. COMUNIDAD PROFESORAL Y ESTUDIANTIL

El proyecto educativo institucional presenta la visión de comunidad profesoral que servirá como guía en esta construcción de un plan de formación y desarrollo profesoral así como también lo será la visión de comunidad estudiantil al ser el gran propósito de la formación de los docentes.

### Comunidad Profesoral.

El perfil del profesorado institucional se establece desde la urgencia de aperturar el escenario de clase como dinámica que privilegie la inter-relación subjetiva, el diálogo de saberes y el acabamiento de las jerarquías que imprimen sellos hegemónicos, inhibiendo con esto, discursos críticos que antagonizan y enriquecen los procesos de pensamiento. En razón de esto, son condiciones de nuestra apuesta institucional, las siguientes perspectivas de la comunidad profesoral:

- a. Las interacciones profesor -estudiante parten de un principio de incertidumbre y novedad ante lo que el otro, como sujeto distinto de conocimiento, es capaz de aportar desde una virtualidad que se expande y actualiza, permitiendo diferentes conexiones de pensamiento.
- b. El antagonismo es una postura fundamental en el recorrido que establece esta postura pedagógica, debido a que esta condición apertura perspectivas, reflexiones y profundizaciones que sacan al saber de su acomodo histórico y lo expulsa al enfrentamiento con los contextos acontecidos en el espíritu de actualización del devenir. La resistencia es un elemento coyuntural de nuestro horizonte formativo, desde donde se aprecia que las subjetividades vinculadas en los procesos de enseñanza, recorren un camino de pensamiento que intenta disolver la mercantilización de las cotidianidades y las prerrogativas de la escuela como motor unívoco de productividad.
- c. Es prerrogativa de formación, que la comunidad profesoral esté atento a los cambios del conocimiento teórico y fáctico, pudiendo con esto, solidarizar la relación con los estudiantes desde diálogos críticos que tengan un fuerte sustento en los acontecidos de la realidad.
- d. Nuestra comunidad profesoral fomenta el diálogo, pero también la escucha atenta a las distintas voces que generan, desde las diferentes orillas de pensamiento, coyunturas o disensos que deben ser tratados desde posturas de interpretación y argumentación multi-perspectiva.

### Comunidad Estudiantil

Las consideraciones pedagógicas y didácticas que desde nuestro horizonte incentiva procesos de aprendizaje, no se asumen a modo de potestades transmisoras de un saber concreto, otorgando por tanto prácticas más lúcidas e iluminadas del conocimiento. Al contrario, es un eje



Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

dialogante fundamental, desde donde se construye/deconstruye un pensamiento crítico complejo que excede el dogma de la definición y la estructura formal de la acción. En este aspecto, se construyen los siguientes elementos que intentan describir nuestras consideraciones al respecto.

- a. El sujeto de formación se asume más allá de la personalidad acabada por contenidos “suficientes” de enseñanza-aprendizaje; volviendo a él cada vez para construir nuevos territorios de encuentro que fundamenten espacios de interacción y discusión que posibiliten una transformación del tejido real. ☐
- b. El estudiante de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte se asume como actor de una cotidianidad que genera riqueza perspectiva sobre la realidad, pudiendo desde ese asidero, ser considerado un sujeto de diálogo y no tan solo un receptor de contenido transmisible. ☐
- c. La discusión política, esto es, de compromiso con el derredor social, privilegia los contenidos cerrados de disciplinariedad. Por tanto, las aperturas transdisciplinarias implicar la salida de un sujeto de aprendizajes técnicos de aplicabilidad, a uno de construcción constante del saber cómo perspectiva afectable. ☐
- d. Un estudiante, desde la posición de nuestro horizonte pedagógico institucional, ingresa a una comunidad que bifurca caminos de pensamiento, investigación y extensión tendientes a transformar los sentidos comunes de colonialidad, dominación y productividad sin límites. ☐

### 3. NÚCLEOS PROBLÉMICOS

Desde esta postura y como un ejercicio de reflexión conjunta a la luz de las apuestas formativas y la realidad del contexto regional, se proponen **cuatro núcleos problémicos** que serán transversales a las funciones misionales y permitirán ser contextos de sentido en cada propuesta formativa. Estos son:

- a. Perspectiva ontológica de la disciplina. ☐
- b. Identidad, cultura y patrimonio. ☐
- c. Desarrollo y territorio desde una perspectiva problematizante.
- d. Convivencia, paz y ciudadanía.

### 4. FORMACIÓN PROFESORAL.

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte de conformidad al proyecto educativo institucional presenta la política de formación para profesores que se apoya en el artículo 36 del Reglamento Docente y contempla dos líneas, una relacionada con afianzar los saberes de la institución en relación al Horizonte Pedagógico institucional y los saberes relacionados con pedagogía que impacten los contenidos impartidos por el aula. Por otra parte, el apoyo a



Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

procesos de formación avanzada que propendan por un cuerpo profesoral con formación acorde a su perfil y labores en la institución.

**Recorriendo el horizonte pedagógico.** La apropiación del Horizonte Pedagógico es un trabajo que desde el inicio requerirá constancia para integrar a las distintas áreas de la institución y que se generen los espacios de discusión al interior de los programas y dependencias. Estos escenarios de reflexión orientarán una segunda etapa en la formación alrededor de otros aspectos como didáctica, evaluación, currículo, entre otros en el marco de dicho Horizonte.

Una vez se afiance la práctica de formación en saberes pedagógicos, debe contemplarse que la estrategia debe repetirse en la medida que vayan ingresando profesores a los equipos de programas y dependencias, así como cuando se tracen grandes rutas de trabajo de revisión curricular, entre otras.

**Formación Avanzada.** El plan de promoción docente, es una estrategia que acompaña y estimula a los profesores en su proceso de formación. A través un fondo de apoyo que permite apoyar a los profesores a continuar con sus estudios de posgrado (maestrías y doctorados), de manera que el resultado contribuya tanto al crecimiento profesional del personal docente como de su perfil para las asignaturas que orienta. Los profesores apoyados requieren una antigüedad mínima de interés por continuar laborando en la institución por lo menos 7 años más después de finalizar sus estudios, así mismo los proyectos de grado deben estar vinculados con sus labores en la institución.

El aporte del fondo tendrá las siguientes especificaciones:

-Apoyo a Profesor de Planta, ocasional y cátedra: para apoyo en estudios de posgrado (maestrías y doctorados).

-Apoyo para profesores investigadores para participación en actividades académicas en las que se estudie el porcentaje de apoyo como ponentes o como asistentes.

-Apoyo a profesores no investigadores para participación en actividades académicas en las que se estudie el porcentaje de apoyo.

El apoyo a la formación avanzada permite consolidar una comunidad académica que trabaje en pro del fortalecimiento institucional y por ende que impacte en la formación de los estudiantes.

## 5. DOCENCIA

la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, en función de su autonomía y en coherencia con el Horizonte Pedagógico, organiza su gestión curricular para el logro de ésta visión de formación desde tres áreas de conocimiento operacionalizadas en el plan de estudios: área de

Formación Socio Humanística (comprendida como un eje transversal), área de Formación Básica y Complementaria (comprendida como un eje longitudinal) y el área de Formación Profesional (comprendida como un eje integrador).

**Área de Formación Socio Humanística:** concebida por la Corporación Universitaria Autónoma del Norte como un eje transversal, transdisciplinar y multidisciplinar, compuesta por unidades académicas que a partir del diálogo crítico y experiencias reales y concretas, promueven la formación integral, el desarrollo y la formación de la ciudadanía, la democracia y las artes, la interculturalidad y el pensamiento científico, haciendo del estudiante un ciudadano del mundo y educado, con una visión crítica que busca la transformación de la sociedad. En este sentido, Nussbaum (2010, p. 122) plantea: “La educación para la ciudadanía mundial es un tema amplio y complejo que debe abarcar los aportes de la historia, la geografía, el estudio interdisciplinario de la cultura, la historia de los sistemas jurídicos y políticos y el estudio de la religión, todo ello en mutua interacción y complejidad creciente conforme va aumentando la madurez de los alumnos”.

Se articulan a ésta área, las competencias generales e institucionales, que a partir de la reflexión del Horizonte Pedagógico son concebidas y abordadas de forma transversal, las cuales se operacionalizan desde las diferentes unidades académicas que integran las ciencias sociales, humanas y las ciencias básicas. Ésta área representa entre el 30% y el 35% del total de las unidades créditos de la gestión curricular.

**Área de Formación Básica y Complementaria:** El área de Formación Básica y Complementaria, es curricularizada por la Corporación Universitaria Autónoma del Norte como un eje longitudinal, esto es, la incorporación de unidades de estudio que desde los procesos de enseñanza y aprendizaje, construyen y articulan el saber específico de una profesión, garantizando los conocimientos básicos y competencias generales de la misma, fundamentada en técnicas y procedimientos del saber disciplinar, el saber tecnológico y el saber científico de la profesión, y, partiendo de la reflexión ontológica del programa y la facultad al cual pertenece, forma a los estudiantes en las competencias específicas de la profesión. Ésta área representa entre el 20% y el 25% del total de las unidades créditos de la gestión curricular, aproximadamente entre 30 y 38 de 150 créditos académicos de los programas académicos de pregrado.

**Área de Formación Profesional:** Ésta área es asumida por la Corporación Universitaria Autónoma del Norte como un eje integrador dentro de las experiencias de enseñanza y aprendizaje de la gestión curricular y en función de un cuerpo teórico definido por leyes, teorías, modelos y técnicas de intervención propias de la profesión, den solución a situaciones problemas específicos que presentados desde las incertidumbres y tendencias propias de la disciplina científica se forma al estudiante, con el propósito de indagar, comprender y desarrollar el conocimiento científico, las destrezas, las habilidades y las competencias específicas de la profesión. Ésta área representa entre el 35% y el 45% del total de las unidades créditos de la gestión curricular.

### **III. EL PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL EN EL MARCO DE LOS REGLAMENTOS, POLÍTICAS INSTITUCIONALES y PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO**

#### **1. REGLAMENTO DOCENTE**

Para la construcción del presente plan de formación y desarrollo profesoral es necesario considerar el reglamento docente en general y especialmente atender la siguiente información referente al escalafón docente, distinciones y estímulos y evaluación del desempeño docente.

	<b>Capítulo</b>	<b>Artículos / Descripción</b>
<b>1</b>	Capítulo I De la naturaleza, la misión, la visión y valores	Artículos 1 Naturaleza Jurídica Artículo 2 Misión Artículo 3 Visión Artículo 4 Valores
<b>2</b>	Capítulo II Modalidades de relación de los profesores con la institución	Artículo 5 Personal académico Artículo 6 Profesor de planta Artículo 7 Profesor visitante Artículo 8 Profesor de cátedra
<b>3</b>	Capítulo III de los requisitos para la incorporación al servicio y el concurso para el ingreso	Artículo 10. Ingreso y permanencia. Artículo 11. requisitos profesor Artículo 12. Requisitos profesor de planta Artículo 13. Requisitos profesor catedrático Artículo 14. Selección de profesor de planta y catedráticos Artículo 15. Convocatoria Artículo 16. Inscripción Artículo 17 De la selección
<b>4</b>	Capítulo IV Escalafón profesoral.	Artículo 23. Profesor auxiliar. Artículo 24. Profesor asistente Artículo 25. Profesor asociado Artículo 26. Profesor titular Artículo 27. Ingreso al escalafón Artículo 28 puntajes por producción intelectual
<b>5</b>	Capítulo V De las	Artículo 29. La licencia

Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

	situaciones administrativas	Artículo 30. El permiso Artículo 31. La comisión
<b>6</b>	Capitulo VI De los derechos y obligaciones de los profesores	Artículo 32. Derechos Artículo 33. Deberes. Artículo 34. Prohibiciones
<b>7</b>	Capitulo VII Distinciones y estímulos	Artículo 35. De los estímulos y distinciones académicas. Artículo 36. Capacitación institucional Artículo 37. Año sabático Artículo 38. Distinciones académicas. Artículo 40. Reconocimientos en la hoja de vida
<b>8</b>	Capitulo VIII Sistema del desempeño docente.	Artículo 41. Evaluación del desempeño como parte sistema autoevaluación. Artículo 42. Propósitos Artículo 43. Evaluación del desempeño Artículo 44. Fuentes de información. Artículo 45. Formalización de los instrumentos de evaluación Artículo 46. Procedimientos de evaluación Artículo 47. Resultados de la evaluación del desempeño. Artículo 48. Recursos Artículo 49. Niveles de evaluación. Artículo 50 Instrumentos de evaluación
<b>9</b>	Capitulo IX Del régimen disciplinario.	Artículo 51. Faltas disciplinarias Artículo 52. Calificación de las faltas Artículo 53. Sanciones falta leve Artículo 54. Sanciones falta grave Artículo 55. Investigación disciplinaria
<b>10</b>	Capitulo X Disposiciones finales	Artículo 56. Divulgación Artículo 57. Vigencia.



## 2. POLITICAS DE TALENTO HUMANO

### Política de atraer y vincular talento humano.

La contratación, selección de personal se realizará de acuerdo al procedimiento institucional, en donde participan tanto la División de Recursos Humanos así como los responsables de los cargos, garantizando transparencia, objetividad y respeto durante las fases del procedimiento.

### Política para desarrollar y retener el talento humano.

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte UANORTE dispondrá de un plan de formación y beneficios para personal docente y no docente; un sistema de evaluación y plan de desarrollo de carrera. Que generen planes de acción dirigidos al desarrollo de competencias y logro de la misión institucional.

### Política de inducción.

Cada nuevo trabajador deberá conocer la identidad institucional, el modelo pedagógico, la organización interna, herramientas de trabajo y el modo que se espera que sea el actuar del trabajador.

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte desde su plan de mejoramiento identificó y definió que se realice una reinducción como mecanismo que garantice en el personal el reconocimiento y apropiación de cambios que realice la institución en estos elementos.

## 3. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AUTONOMÍA CON ALTA CALIDAD 2018-2022 ACTUALIZADO. 2019.

**Estrategia: Propiciar el aseguramiento de la calidad académica del servicio educativo de acuerdo a los parámetros nacionales**

Como parte de la consolidación de la calidad académica, se prevé la formación del cuerpo profesoral en competencias pedagógicas, relativas al uso de las tecnologías de comunicación y a la implementación de nuevas didácticas que propicien el desarrollo de la capacidad de aprender.

**Metas.**

Desarrollar capacidades en el talento humano, en profesores a través del Reglamento Docente aprobado por el Consejo de Fundadores de la institución.

Fortalecer los procesos Institucionales con el uso de Tics.

Definir políticas, estrategias, planes y proyectos que permitan consolidar y fortalecer la cultura del bilingüismo.

Desarrollar e incorporar estrategias didácticas para fomentar competencias para el Siglo XXI y dinámicas globalizadoras para el fortalecimiento de la calidad de la oferta de los programas y cursos de educación presencial y virtual de carácter local, regional, nacional e internacional.

**Estrategia: Servicios y Recursos digitales, Bibliográficos y de Laboratorios para el aprendizaje y la investigación**

**Meta.**

Propender por el fortalecimiento de los recursos bibliográficos, tecnologías de la información, la comunicación, servicios y programas ofrecidos por la biblioteca a la comunidad universitaria.

**Estrategia: Generar una perspectiva de investigación que aborde la realidad mediante la integración de: la ciencia, tecnología e innovación para la consolidación de comunidades que, desde el horizonte pedagógico declarado en el Proyecto Educativo Institucional de solución a las problemáticas locales, regionales y del país.**

**Meta.**

Consolidar la capacidad investigativa a través del Centro de Investigación que apoyará a los docentes/investigadores, jóvenes investigadores y semilleros de investigación en el proceso de generación y divulgación del conocimiento científico producido en la Corporación Universitaria Autónoma del Norte UA Norte. Por otro lado la internacionalización de la investigación que desarrolla actividades de investigación, la generación y divulgación de conocimiento y desarrollo tecnológico.

Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

**Estrategias: Fortalecer la pertinencia social entendida como la integración de la institución con el entorno local, regional, nacional e internacional.**

#### **Metas**

Definir políticas, estrategias, planes y proyectos que permitan consolidar y fortalecer la relación Universidad-Empresa-Estado, para dinamizar el conocimiento en el entorno social, pertinentes a las apuestas, necesidades y expectativas de las comunidades, instituciones y organizaciones sociales, para el desarrollo del territorio y la formación integral en coherencia con el Horizonte Pedagógico del Proyecto Educativo Institucional.

**Estrategia: Desarrollar el proceso de internacionalización de la Institución.**

#### **Metas.**

Fortalecer la internacionalización de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte UA Norte y de sus procesos de docencia, investigación y extensión. Promover el intercambio académico estudiantil desde el apoyo a la movilidad de los estudiantes de los programas académicos, propiciar pasantías estudiantiles, fomentar prácticas profesionales estudiantiles nacionales e internacionales, fomentar el bilingüismo y multilingüismo mediante un programa de idiomas (PI). Así como también de los procesos de gestión administrativa.

**Estrategia: Desarrollar un modelo de gestión académico y administrativo efectivo al servicio de las funciones misionales.**

#### **Metas.**

Fortalecer el gobierno, la gobernabilidad y una cultura de aseguramiento de la calidad a través de un modelo de gestión integral para el desarrollo de las funciones universitarias bajo un esquema de buen gobierno.

Orientar la institución al servicio

Desarrollar Sistema de Información Institucional

Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

**Estrategia: Mejorar permanentemente la calidad de vida de la comunidad universitaria.**

**Meta.**

Consolidar e integrar los esfuerzos institucionales tendientes a incrementar la permanencia estudiantil con calidad.

## IV PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

### OBJETIVO GENERAL

Consolidar un cuerpo profesoral con formación de alto nivel en las diferentes áreas de conocimiento ofrecidas por la institución, comprometidos con la formación permanente y sistemática como garantía de la calidad del proyecto educativo institucional que propenda por un número creciente de profesores de planta, así como de docentes investigadores, en un ambiente que propicie el desarrollo personal e institucional.

### COMPONENTES DE FORMACIÓN

1. Identidad de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte y gestión Universitaria.
2. Formación continua para cualificar la función docencia.
3. Formación en Investigación e innovación.
4. Formación en proyectos de extensión.
5. Formación en lengua extranjera
6. Formación Posgradual.



# 1. IDENTIDAD DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE Y GESTIÓN UNIVERSITARIA.

El procedimiento de Inducción que la institución realiza a sus colaboradores ofrece las orientaciones iniciales necesarias para que el nuevo trabajador conozca aspectos relacionados con la identidad institucional, organización interna, herramientas de trabajo y el modo que se espera que se espera que sea el actuar del trabajador. Estará liderado por la División de Recursos Humanos, el Comité de Planeación y Autoevaluación y se desarrollará a través de un curso virtual con componentes sincrónicos y asincrónicos que permitirán dar la bienvenida al nuevo colaborador.

Estrategias del PED: **Estrategias: 1. Propiciar el aseguramiento de la calidad académica del servicio educativo de acuerdo a los parámetros nacionales. 2. Servicios y Recursos digitales, Bibliográficos y de Laboratorios para el aprendizaje y la investigación 3. Desarrollar un modelo de gestión académico y administrativo efectivo al servicio de las funciones misionales 4. Mejorar permanentemente la calidad de vida de la comunidad universitaria.**

## CURSO INDUCCIÓN A LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL NORTE (20 HORAS)

Este curso está dirigido a todo nuevo trabajador o contratista que ingrese por primera vez a la institución o que requiera realizar el procedimiento de reinducción como resultado de su evaluación de desempeño o actualización del contenido del curso. La capacitación comprende los siguientes aspectos:

- a. Identidad institucional
- b. Identidad Regional
- c. Modelo pedagógico
- d. La Organización Interna
- e. Herramientas de trabajo, sistemas de información institucionales y centro de documentos.
- f. Actuar del trabajador
- g. Recursos digitales, bibliográficos y de laboratorios para el aprendizaje y la investigación.
- h. INES índice de Inclusión para la educación Superior.
- i. Reglamento docente
- j. Reglamento interno de trabajo.



Vigilada Mineducación

Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

**CURSO INDUCCIÓN A LA LABOR FORMATIVA ( 20 horas)**

**Este curso está dirigido a todo profesor de planta, ocasional o cátedra y para el caso del profesor visitante aplicaría para aquel que se vincule por el tiempo máximo definido en el Art. 8 del Reglamento Docente. La formación comprende los siguientes aspectos:**

- k. Apropriación de la Identidad institucional, proyecto de vida.**
- l. Reglamento de estudiantes, docentes y de participación.**
- m. Gestión de la información institucional**
- n. Orientación de la función docente al servicio.**
- o. Estrategias institucionales de permanencia estudiantil.**
- p. Educación inclusiva en la UANORTE.**
- q. Inter y multiculturalidad**
- r. Articulación docencia, investigación y extensión**
- s. Producción de material docente**
- t. Sistema de aseguramiento institucional, referentes y alcance en la función docente.**

Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

## 2. FORMACIÓN CONTINUA PARA CUALIFICAR LA FUNCIÓN DOCENCIA.

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte de conformidad al proyecto educativo institucional presenta la política de formación para profesores que se apoya en el artículo 36 del Reglamento Docente y contempla entre ellos una línea relacionada con afianzar los saberes de la institución en relación al Horizonte Pedagógico institucional y los saberes relacionados con pedagogía que impacten los contenidos impartidos por el aula.

Estrategias del PED: Estrategias: 1. Propiciar el aseguramiento de la calidad académica del servicio educativo de acuerdo a los parámetros nacionales. 2. Desarrollar el proceso de internacionalización de la Institución.

### CURSO DE APROPIACIÓN PEDAGOGIA DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL NORTE (40 Horas)

Este curso está dirigido a profesor que desee incorporarse al servicio y el concurso para el ingreso a la Corporación Universitaria Autónoma del Norte así como para profesores visitantes, que hayan sido seleccionados por la institución. Es un requisito para la contratación. La formación comprende los siguientes aspectos:

- a. Modalidades, niveles de formación, naturaleza jurídica, tipología de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte.
- b. Necesidades y objetivos de formación de los programas académicos
- c. Políticas y normativas de la Educación Superior en Colombia.
- d. Aplicación de los Componentes pedagógicos, perfil del estudiante, perfil del profesor, política académica y curricular a los cursos ofrecidos en la UA-Norte.
- e. Recorriendo el horizonte pedagógico, estrategias pedagógicas, didácticas y redes de apoyo.
- f. Innovación pedagógica y didáctica.
- g. Diversidad estudiantil, Inclusión, internacionalización e inter multiculturalidad.
- h. Comunicación con los estudiantes, escucha, diálogo y uso de tic.
- i. Elementos constitutivos de la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

**DIPLOMADO PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE EN EL SISTEMA JERARQUIZADO DE CATEGORÍAS. (120 Horas)**

Este diplomado lo constituyen tres cursos: actualización pedagógica, didáctica de la enseñanza y metodología de la investigación y está dirigido a todo profesor de planta que desee iniciar el ascenso en el escalafón de conformidad al reglamento de profesores en su capítulo IV. La formación comprende los siguientes aspectos:

**MÓDULO ACTUALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (40 Horas)**

- a. Núcleos problémicos Institucionales y líneas de investigación.
- b. Resultados de aprendizaje en los programas académicos.
- c. Interacción con el sector real y actualización de resultados de aprendizaje
- d. Apropiación del horizonte pedagógico.
- e. Formulación del Proyecto cultura de bilingüismo Uso de material bibliográfico en inglés para los cursos impartidos.
- f. Objetivos de desarrollo sostenible para las Instituciones de educación superior
- g. Tendencias curriculares y disciplinares
- h. La evaluación de resultados de aprendizaje

**MÓDULO DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA (40 Horas)**

- a. Estrategias didácticas que propicien el desarrollo de capacidades para aprender
- b. Estrategias didácticas que propicien el desarrollo de competencias del siglo XXI, dinámicas globalizadoras.
- c. Herramientas para la educación apoyada con tecnología.
- d. Instrumentos institucionales.

**MÓDULO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (40 horas)**

- a. Líneas de investigación, articulación y aplicación con los cursos.
- b. Fundamentos de investigación.
- c. Métodos de investigación.
- d. Marco Lógico
- e. Ruta de investigación institucional.
- f. aplicación de la investigación en el aula.
- g. Producción intelectual.

Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

**CURSO LABOR DOCENTE EN LA REVOLUCIÓN 4.0 (40 horas)**

Este curso está dirigido a todos los profesores de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, la formación comprende los siguientes aspectos:

- a. Enseñanza, aprendizaje y evaluación con apoyo de TIC
- b. Sistemas Nacionales de Información SNIES, SPADIES, OLE.
- c. Herramientas y métodos institucionales.
- d. Comunicación a través de canales digitales.
- e. Escenarios y acciones de contingencia.
- f. Protocolos de bioseguridad.
- g. Organización del tiempo.
- h. Técnicas para el Manejo de la ansiedad.

### 3. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

De conformidad al reglamento de investigaciones institucional, la investigación para la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, es entendida como una actividad social e histórica, que busca conocer la realidad social, natural y humana con el fin de transformarla, lo anterior lleva a realizar procesos de reflexión, críticos y sistémicos que permiten la generación de conocimiento acorde al contexto local y mundial, fortaleciendo las comunidades científicas. Estos procesos se convierten en una estrategia de formación para la investigación de los futuros profesionales en competencias investigativas pertinentes con las realidades en el marco de los núcleos problémicos definidos y en permanente reflexión y construcción.

En el marco de la política de Investigación institucional la formación de los docentes investigadores será sistemática y permanente.

Estrategias del PED: Estrategias: 1. Propiciar el aseguramiento de la calidad académica del servicio educativo de acuerdo a los parámetros nacionales. 2. Desarrollar el proceso de internacionalización de la Institución.

#### **CURSO PARA INVESTIGADORES (40 Horas)**

Este curso está dirigido a profesor que oriente cursos de investigación en la institución o Con responsabilidad académica para desarrollar labores investigativas

- a. Política y reglamento institucional de investigación
- b. Planeación prospectiva
- c. Líneas y proyectos de investigación
- d. Fundamentación epistémica de las ciencias y las disciplinas
- e. Marco lógico
- f. Herramientas institucionales para el análisis de la información.
- g. Intervención en la realidad
- h. Generación y divulgación del conocimiento científico producido por la Institución
- i. Internacionalización de la investigación
- j. Apropiación de la Ruta de investigación institucional.
- k. Producción intelectual.

## 4. FORMACIÓN EN PROYECTOS DE EXTENSIÓN.

Extensión se constituye en un proceso de doble vía, de interacción y de diálogo intersubjetivo permanente, de significados, discursos y acciones que posibilitan la construcción y deconstrucción de una realidad social, cultural, económica y política. A partir de ahí se generan mecanismos para la comprensión, abordaje e incidencia en los núcleos problemáticos definidos institucionalmente, es decir, pensar el desarrollo desde una perspectiva problematizante, la convivencia y la construcción de paz como una corresponsabilidad de los distintos actores sociales que invita a la promoción de los derechos humanos, la diversidad y la formación de sujetos políticos.

En este sentido, la extensión y proyección social como función sustantiva reflexiona y actúa sobre el aporte social de la Corporación Universitaria, el fortalecimiento institucional y la formación integral en coherencia al Horizonte Pedagógico y la construcción de conocimiento, que implica una formación en contexto facilitando a la Corporación Universitaria su interacción permanente con el entorno donde el estudiante y la comunidad educativa aterrizen elementos conceptuales, teóricos, metodológicos y éticos a situaciones propias de su territorio, desde una visión local y mundial para responder a realidades ya definidas o la co creación de nuevas propuestas que resignifiquen paradigmas en función del buen vivir de una sociedad.

Estrategias del PED: Estrategias: 1. Propiciar el aseguramiento de la calidad académica del servicio educativo de acuerdo a los parámetros nacionales. 2. Fortalecer la pertinencia social entendida como la integración de la institución con el entorno local, regional, nacional e internacional.

En el Marco de la política de extensión institucional se formará en temáticas relacionadas con las metodologías específicas de proyectos sociales y de emprendimiento los siguientes contenidos:

### CURSO PROYECTOS DE EXTENSIÓN (40 Horas)

Este curso está dirigido al profesor que orienten cursos en donde se desarrollen prácticas profesionales o realicen proyectos de extensión aprobados en el consejo Directivo diferentes a las prácticas docencia de servicio.

- a. Integración de la institución con el entorno local, regional, nacional e internacional.
- b. Políticas públicas y agendas globales de desarrollo



Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

- c. Formulación de Proyectos de extensión alineados a las líneas de investigación.
- d. Formulación de proyectos de extensión desde el currículo
- e. Interacción con actores locales, regionales, nacionales e internacionales.
- f. Universidad-Empresa-Estado
- g. Plan estratégico de desarrollo institucional
- h. Elaboración de presupuestos
- i. Capacitación en rastreo de convocatorias.

### **CURSO PROYECTOS DE EXTENSIÓN PARA PROGRAMAS DEL ÁREA DE LA SALUD (40 Horas)**

Este curso está dirigido a los profesores que participan en los convenios interinstitucionales de relación docencia de servicio con el propósito de formar talento humano en salud y desarrollar la práctica formativa en salud de manera planificada y organizada generando competencias, capacidades y nuevos conocimientos en profesores y estudiantes.

- a. Apropiación normativa del decretos 2376 de 2010, resolución 0429, resolución 4886 y resolución 089.
- b. Programa de prácticas formativas institucionales y plan de rotaciones.
- c. Descripción de actividades asistenciales de formación.
- d. formulación de Proyectos de extensión alineados al programa de prácticas
- e. formativas institucionales y las líneas de investigación.
- f. Identidad institucional, estructura organizativa de las prácticas, procesos y equipo de trabajo.
- g. Políticas públicas y agendas globales de desarrollo

### **CURSO CULTURA DE ESPÍRITU EMPRESARIAL (40 Horas)**

Este curso está dirigido a profesores que orienten cursos de emprendimiento o cualquier colaborador que desee realizarlo.

- a. Proyecto de vida.
- b. Taller de creatividad e innovación
- c. Innovación y tipologías
- d. Proyecto de negocio
- e. Plan de negocio
- f. Tipologías de Emprendimiento
- g. Marketing siglo XXI
- h. Interacción con actores locales, regionales, nacionales e internacionales.
- i. Fuentes y usos de financiamiento

## 5. FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte promueve en el profesorado el dominio de una segunda lengua extranjera que favorezca el desarrollo de conocimiento y la interacción con pares entre otros países, así mismo es un elemento esencial para el ascenso en el escalafón docente. Se valora cualquier idioma sin embargo se prioriza el idioma Inglés por tanto la institución promueve los siguientes cursos:

Estrategias del PED: Estrategias: 1. Propiciar el aseguramiento de la calidad académica del servicio educativo de acuerdo a los parámetros nacionales

### CURSO DE INGLES

Estos cursos están dirigidos a todos los profesores que orienten cursos independiente del tipo de vinculación que ostente con la institución o cualquier colaborador que desee realizarlo.

- a. CURSO DE INGLÉS BÁSICO NIVEL B1
- b. CURSO DE INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2
- c. CURSO DE INGLÉS AVANZADO C1
- d. DIDÁCTICA PARA INCORPORAR CONTENIDOS EN INGLÉS

## 6. FORMACIÓN POSGRADUAL.

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte promueve la formación posgradual de los profesores, a través del apoyo económico en un porcentaje del valor de la matrícula en la misma institución o en otra Institución de educación superior reconocida en Colombia.

Serán acreedores de este estímulo los docentes que, llevando una antigüedad mínima de cinco años continuos con independencia de su modalidad, hayan obtenido una calificación en su desempeño de 4.0 en los dos últimos años, se hayan destacado en la labor docente dentro de la institución, y no presenten ninguna sanción disciplinaria.

La formación posgradual de los docentes de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte será apoyada con el debido cumplimiento de los requisitos definidos en los reglamentos institucionales, además de que el área o campo de profundización o investigación de la formación este relacionado directamente con los cursos que oriente.